

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la VI Olimpiada Geográfica Argentina, que se realizará entre los meses de junio y noviembre del presente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2003.

RESOLUCIÓN N° 073 /03.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

